

CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Entre las siguientes partes:

PARTE CONTRATANTE (CLIENTE):

Nombre o Razón Social:

Representante Legal:

Domicilio:

Teléfono:

Correo electrónico:

EMPRESA MANTENEDORA:

Nombre o Razón Social:

Representante Legal:

Domicilio:

Teléfono:

Correo electrónico:

Ambas partes, en calidad de cliente y empresa mantenedora, acuerdan suscribir el presente CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS, con sujeción a las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO El presente contrato tiene por objeto la prestación, por parte de la Empresa Mantenedora, de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones eléctricas propiedad del Cliente, ubicadas en el domicilio especificado, conforme a la normativa vigente y a las condiciones técnicas pactadas.

SEGUNDA.- DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES El mantenimiento objeto de este contrato se refiere a las instalaciones eléctricas detalladas a continuación:

Tipo de instalación:

Ubicación exacta:

Potencia instalada:

TERCERA.- SERVICIOS INCLUIDOS El mantenimiento incluirá las siguientes operaciones:

- a) Inspección periódica de todos los componentes eléctricos.
- b) Verificación del correcto funcionamiento de cuadros eléctricos, protecciones, luminarias, interruptores y toma de corriente.
- c) Comprobación de aislamiento y continuidad de conductores.
- d) Limpieza y ajuste de contactos eléctricos.

e) Revisión de sistemas de puesta a tierra.

f) Reparación de averías detectadas, siempre que no impliquen sustitución de materiales no incluidos en el presente contrato.

CUARTA.- PERIODICIDAD DE LAS REVISIONES Las revisiones preventivas se realizarán con la siguiente periodicidad:

Periodicidad:

QUINTA.- DURACIÓN DEL CONTRATO La duración del presente contrato será de:

Duración inicial:

Prórrogas:

SEXTA.- RETRIBUCIÓN Y FORMA DE PAGO El Cliente abonará a la Empresa Mantenedora la cantidad de:

Importe anual/mensual:

Forma de pago:

SÉPTIMA.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES La Empresa Mantenedora se compromete a:

- a) Realizar los trabajos objeto del contrato con la máxima diligencia y profesionalidad.
- b) Cumplir con la normativa vigente en materia de seguridad y prevención de riesgos laborales.
- c) Disponer del personal técnico cualificado y de los medios necesarios.
- d) Informar al Cliente de cualquier anomalía detectada.
- e) Emitir los informes de mantenimiento y las certificaciones necesarias.

Por su parte, el Cliente se compromete a:

- a) Facilitar el acceso a las instalaciones en las fechas y horarios acordados.
- b) Comunicar cualquier incidencia o anomalía relevante en las instalaciones.

OCTAVA.- EXCLUSIONES Quedan expresamente excluidos del presente contrato:

- a) Suministro de materiales y componentes no incluidos en el mantenimiento ordinario.
- b) Reparaciones derivadas de un uso inadecuado, manipulación indebida, catástrofes naturales, vandalismo o causas ajenas a la Empresa Mantenedora.

NOVENA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA El contrato podrá resolverse por incumplimiento de cualquiera de las partes, mediando preaviso por escrito con:

Preaviso:

DÉCIMA.- JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE Las partes se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de la localidad donde se ubiquen las instalaciones, con renuncia a cualquier otro fuero que

podiera corresponderles. El contrato se regirá por la legislación española vigente.

En prueba de conformidad, firman el presente contrato por duplicado.

EL CLIENTE

LA EMPRESA MANTENEDORA

Fdo.:

Fdo.:

Fuente original del documento:

<https://experto-contratos.com/contrato-mantenimiento-instalaciones-electricas/>

¿Te ha resultado útil esta plantilla?

Descubre más documentos actualizados en:

<https://experto-contratos.com>

Visítanos

Plantilla de uso personal y gratuito. Prohibido su uso comercial.

Si se comparte o publica, debe mencionarse la fuente.

Esta plantilla tiene carácter orientativo y no constituye asesoramiento legal.

Se recomienda consultar a un abogado especializado para cada caso.